



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia de la estudiante DIAZ, Flavia Maricel, DNI 43.273.705, EX-2024-00330792- UNC-ME#CNM

---

**VISTO:**

Que la estudiante DIAZ, Flavia Maricel, DNI 43.273.705, inscripta en la Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, solicita equivalencia con asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza del HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que la Carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, tiene validez oficial.

Que la mencionada estudiante solicita equivalencia de la asignatura *Química*, de la Tecnicatura Superior en Bromatología.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante DIAZ, Flavia Maricel, DNI 43.273.705, y los programas vigentes de la Tecnicatura Superior en Bromatología.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante DIAZ, Flavia Maricel, DNI 43.273.705 para la asignatura *Química* de la Tecnicatura Superior en Bromatología por estudios acreditados en la Carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- No otorgar la equivalencia del espacio curricular solicitado por la estudiante por no cumplir con el requisito de haber aprobado por lo menos el primer año completo de la carrera de origen, que forma parte del Anexo de la Reglamentación de solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencias de pregrado, (RDIR 504/2021).

Art. 3°.- Protocolicese, comuníquese a los interesados y archívese